

## Listado provisional de admitidos y excluidos

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2026, del director gerente de Infraestructures i Serveis de Telecomunicacions i Certificació, S.A.U., por la que se da publicidad a la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso de selección para el ingreso como personal fijo en el puesto de trabajo número 49 de Istec, de **jefe de departamento legal y contratación**, correspondientes a la oferta pública de empleo de 2024 de la citada entidad, **Convocatoria 7/2024**.

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de 20 de junio de 2025, del director gerente de Infraestructures i Serveis de Telecomunicacions i Certificació, S.A.U. por el cual se convoca proceso de selección para el ingreso como personal laboral fijo en el puesto de trabajo número 49 de Istec, jefe de departamento legal y contratación, correspondientes a la oferta pública de empleo de 2024 de la citada entidad, Convocatoria 7/2024 (DOGV 10140/30.06.2025), resuelvo:

Primero

Dar publicidad a la lista provisional de personas admitidas y excluidas que figuran en los anexos I y II, respectivamente.

Segundo

Las personas aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, mediante el trámite telemático "SOLICITUD GENERAL ÚNICA de iniciación y tramitación TELEMÁTICA de procedimientos de la Generalitat Valenciana" para enmendar los errores que hayan motivado su inadmisión o para presentar las alegaciones que consideren convenientes, mediante escrito firmado al que se acompañarán los documentos justificativos oportunos, conforme al modelo que se adjunta a la presente como anexo III, dichas alegaciones se formularán exclusivamente de manera electrónica a través de: [https://sede.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=G95565](https://sede.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=G95565)

Tercero

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión, o no justifiquen su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso de selección.

Burjassot a 31 de marzo de 2026

**Firmat per Juan Alegre Sanahuja, el  
31/03/2026 11:32:01**



istec.  
IMPULSANT CONNEXIONS

D. Juan Alegre Sanahuja  
Director-Gerente.

Infraestructures i Serveis de Telecomunicacions i Certificació SAU

## ANEXO I

Convocatoria 7/2024

Listado definitivo de personas admitidas

Número solicitud	D.N.I.
110	***0214**
136	***9945**
140	***8004**
146	***3466**
147	***1175**
148	***0269**

## ANEXO II

Convocatoria 7/2024

Listado definitivo de personas excluidas

Número solicitud	D.N.I.	Motivo de exclusión
142	***4153**	No haber especificado la titulación requerida en la convocatoria.



## Modelo de reclamación a las listas de admitidos y excluidos

### Convocatoria núm.:

Nombre y Apellidos D/D<sup>o</sup> \_\_\_\_\_  
con DNI N.º \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ Domicilio: Calle/Plaza/Avda.  
\_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_  
Correo Electrónico \_\_\_\_\_

EXPONGO:

Que he resultado excluido/a en los listados provisionales de admitidos/as y excluidos/as en el proceso de selección \_\_\_\_\_

Marcar la causa de exclusión:

No haber especificado la titulación requerida en la convocatoria.

No haber ingresado los derechos de examen o no aportar documentación justificativa de la exención.

Otras \_\_\_\_\_

Que no es correcta dicha exclusión al cumplir con el/los requisito/s que se exigen en la convocatoria, y para justificarlo declaro o adjunto la documentación que acredita dicho cumplimiento.

Titulación- requisito:

Titulación	
Entidad	
Fecha de obtención	



Derechos de Examen / Otros:

Adjunto documentación acreditativa del pago.

Adjunto documentación justificativa de la exención.

Adjunto \_\_\_\_\_

Que **DECLARO**, bajo mi responsabilidad, que datos aportados/documentación escaneada y anexada a la solicitud, es fiel reflejo del original que se encuentra en mi poder, quedando a disposición de Istec para la comprobación, control e inspección de la misma.

Asimismo, declaro que ha sido advertido/a de que la inexactitud o falsedad de cualquier documento anexo determinará la invalidación de la solicitud, sin perjuicio de las responsabilidades penales o administrativas a las que hubiera lugar.

Por todo ello **SOLICITO**: Se tengan por presentadas estas alegaciones, se subsane el error, y se me admita al proceso de selección arriba indicado.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202

La persona interesada

Fdo. D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_

Protección de datos: A los efectos previstos en el Art. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que los datos consignados en el presente impreso serán incorporados al Fichero Base de Datos de Personal, y serán tratados únicamente para su estricta finalidad.

Respecto de los citados datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión, así como los demás derechos previstos en la indicada Ley Orgánica 3/2018, ante el responsable del fichero, dirigiéndose escrito a las siguientes direcciones: [dpo@istecdigital.es](mailto:dpo@istecdigital.es), para comunicaciones electrónicas, y Pol. Pista Ademús, s/n, 46100 (Burjassot), para comunicaciones postales.